



FUNDACION CULTURAL ARCA
NIT. 900083373-2
ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2024 y 2023
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
ACTIVOS FINANCIEROS				
	1			
Efectivo y equivalentes al efectivo		32.823.451	72.384.259	- 39.560.808
Inversiones		680.123	280.123	400.000
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		33.503.574	72.664.382	- 39.160.808
INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
	2			
Deudores		6.563.627	104.950.090	- 98.386.463
Anticipos de Impuestos		-	1.459.884	- 1.459.884
Anticipo proveedores		86.231		86.231
Otros Activos		2.902.657	18.106.182	- 15.203.525
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS		9.552.515	124.516.156	- 114.963.641
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		43.056.089	197.180.538	- 154.124.448
ACTIVO NO CORRIENTE				
	3			
Licencia		838.950	838.950	-
Propiedad planta y equipo		13.830.637	4.958.637	8.872.000
TOTAL NO CORRIENTE		14.669.587	5.797.587	8.872.000
TOTAL ACTIVO		57.725.676	202.978.125	- 145.252.448
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
	4			
Proveedores		6.054.307	114.501.913	- 108.447.606
Impuestos por pagar		6.355.185	6.355.185	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		12.409.492	120.857.098	- 108.447.606
PASIVO NO CORRIENTE				
	5			
Costos y gastos por pagar		2.466.046	13.699.148	- 11.233.102
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.466.046	13.699.148	- 11.233.102
TOTAL PASIVO		14.875.538	134.556.246	- 119.680.708
PATRIMONIO				
	6			
Aportes sociales		1.000.000	1.000.000	-
Donaciones		24.802.400	24.297.400	505.000
Excedentes del ejercicio		2.345.156	34.204.713	- 31.859.557
Perdida del ejercicio		-	-	-
Reservas destinación específica de años anteriores		14.702.582	8.919.765	5.782.817
TOTAL PATRIMONIO		42.850.138	68.421.879	- 25.571.741
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		57.725.676	202.978.125	- 145.252.448


Diana Yanive Torres
Representante Legal


María Ximena Ariza Solano
Revisor Fiscal
T.P. 153638-T


Sandra Rocio Medellín Gómez
Contador Público
T.P. 181270-T

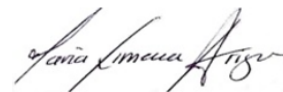
FUNDACION CULTURAL ARCA
NIT. 900083373-2
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2024 - 2023
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
INGRESOS	7			
Operacionales		1.106.423.894	800.930.655	305.493.239
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.106.423.894	800.930.655	305.493.239
OTROS INGRESOS	8			
Otros ingresos		21.528.510	5.351.926	16.176.584
TOTAL OTROS INGRESOS		21.528.510	5.351.926	16.176.584
TOTAL INGRESOS		1.127.952.404	806.282.581	321.669.823
COSTOS DE LA OPERACION	9			
Costos operacionales y de ventas		1.047.794.632	675.160.464	372.634.168
TOTAL COSTOS DE LA OPERACIÓN		1.047.794.632	675.160.464	372.634.168
GANANCIA OPERACIONAL		80.157.772	131.122.117	-50.964.345
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10			
Gastos de administración		70.474.757	91.428.493	- 20.953.736
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		70.474.757	91.428.493	-20.953.736
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	11			
Gastos financieros		5.646.975	2.047.428	3.599.547
Otros gastos		1.690.884	3.441.483	-1.750.599
TOTAL GASTOS		7.337.859	5.488.911	1.848.948
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.345.156	34.204.713	-31.859.557
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		2.345.156	34.204.713	-50.964.345

Nota: No se presentaron Partidas de Otros Resultado Integral.



Diana Yanive Torres
Representante Legal



María Ximena Ariza Solano
Revisor Fiscal
T.P. 153638-T



Sandra Rocio Medellín Gómez

Contador Público

T.P. 181270-T

FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
Nit: 900083373-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
Por los años 2024 y 2023
INFORMACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024

El **ENTE ECONÓMICO** Fundación Cultural Arca fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 1 de enero de 2006, según registro de cámara de comercio No 00098178 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

Como **OBJETO SOCIAL** la Fundación Cultural Arca Crear, gestionar, producir, realizar, desarrollar, apoyar, promover, difundir y circular procesos y proyectos culturales relacionados con disciplinas artísticas tales como: Música (antigua, clásica, filarmónica, orquestal, electrónica, world music, gospel, salsa, etc) en todas sus clasificaciones, formato (análoga, digital) y configuraciones (solista, dueto, trío, big bad, etc), Cine o Séptimo Arte en todas sus categorías, Artes Plásticas, Artes Visuales (en todo tipo de formato), Artes Escénicas (Danza, Circo, Teatro), Creatividad Digital, Literatura, Fotografía, Diseño Gráfico y Arquitectura, todas en relación con la interdisciplinariedad de las mismas, y Oficios Artesanales, así como ciencias aplicadas al arte: Tecnología (Reciclaje y diseño tecnológico, realidad virtual, realidad aumentada, 2D, 3D, transmedia, multimedia, aplicaciones digitales y nuevos medios), Producción Audiovisual (preproducción, producción y postproducción incluida edición) con sistema técnico de alta definición e incluidas tomas con drone, Robótica, Turismo Cultural en todas sus clasificaciones, y acciones de ocio, entretenimiento, y salud entorno a deportes (de entretenimiento y competencia), ferias y fiestas, todo esto a partir de la importancia de la educación, el fomento, la investigación, la promoción y la difusión de estas disciplinas para el bienestar de la sociedad, para todo tipo de público (incluidas personas con discapacidad física, psicomotriz o psicológica), personas naturales, entidades públicas o privadas.

Como **MISIÓN**: La Fundación Cultural Arca tiene el propósito generar procesos y proyectos artísticos y culturales interdisciplinarios (en todas las modalidades del arte), en formato híbrido (presencial y/o virtual) de alto impacto ético, moral y humano, accesibles para todo tipo de grupos etarios y comunidades, al interior y fuera de Colombia, y a través de diversos saberes y componentes tecnológicos lúdicos y comerciales para la sociedad en múltiples escenarios.

Como **VISIÓN**: La Fundación Cultural Arca, se proyecta como un modelo de acciones en gestión y producción cultural único en latinoamérica, con amplio alcance a nivel nacional e internacional en componentes de formación artística y cultural intergeneracionales, idóneos para el bienestar, desarrollo y avance de la sociedad.

Está catalogada en el grupo 3 de NIIF para microempresas, marco legal Decreto 2706 de 2012.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Bases de Presentación

Identificación de los Estados Financieros

La **Fundación Cultural Arca** identificará los estados financieros claramente y los presentará de forma destacada repitiendo cuando y cuantas veces sea necesaria la información presentada así:

- a. Nombre del Ente
- b. Número de Identificación Tributaria
- c. Fecha de Estado Financiero
- d. Moneda Legal en Colombia

Comprensibilidad

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Aunque la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho que será difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información tiene cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar procesos pasados, presentes y futuros, o bien a corregir evaluaciones previas.

Materialidad e importancia relativa

Siendo la información material, por esta naturaleza es relevante, por tanto, si su omisión o presentación es errónea, puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía del partida o error, omitidos o presentados erróneamente, sin embargo, no es adecuado no corregir el error so pena de obtener una situación particular de la situación financiera.

Fiabilidad

La información financiera es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que razonablemente se debe presentar. La información no es libre de sesgo si los Estados Financieros no son neutrales y pretenden tener un desenlace que influye adversamente en la toma de decisiones que beneficien a un usuario o varios en particular.

Esencia sobre la forma

Las transacciones y hechos económicos deben presentarse de acuerdo con la realidad económica del ente, y no solo en su forma legal.

Prudencia

Cuando no sea confiable y verificable medir un hecho económico, se debe optar por la alternativa que no sobreestime los ingresos o subestimar los pasivos y gastos.

Integridad

La información financiera debe ser completa, dado que es un hecho de fiabilidad, de lo contrario afecta el costo y causa que la información sea errada o equivocada, afectando su importancia relativa.

Comparabilidad

Se comparan los Estados Financieros de la entidad para saber en el tiempo la tendencia de su situación financiera y resultado de sus operaciones, por tanto, los hechos similares deben llevarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

Oportunidad

La información es oportuna, si se presenta a tiempo, para que la misma sea útil a la toma de decisiones, si hay retrasos en la información, ésta pierde su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios atribuidos a la información contable deben ser superiores al costo de suministro de esta.

Situación Financiera

La situación financiera de la entidad muestra la relación entre activo, pasivo y patrimonio en una fecha específica al final del periodo y dichos elementos se definen así:

Activo: recurso que es parte del pasado de la entidad y del cual se esperan resultados futuros.

Pasivo: obligación de la entidad a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se obtiene de la incorporación de recientes beneficios económicos.

Patrimonio: parte residual de los activos de la entidad, deducidos sus pasivos.

Utilidad o pérdida

Diferencia entre ingresos y gastos en un solo periodo, de un único Estado Financiero, cada elemento se define así:

- **Ingresos**
Incrementos en los beneficios económicos producidos en un periodo y que dan como resultado aumento en el patrimonio en forma de entradas o incremento en el valor de los activos y que no están relacionados con los aportes de propietarios.
- **Gastos / Egresos**
Disminución de beneficios en un periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del activo, o bien del surgimiento o aumento del pasivo que da como resultado una disminución en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas al patrimonio.

Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por **la Fundación Cultural Arca** para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.

Periodo contable:

Se define como periodo contable el lapso durante el cual se va a reportar la información financiera, que para **la Fundación Cultural Arca** comprende de enero 1 a diciembre 31 de cada año.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

La **Fundación Cultural Arca** tiene cuenta de ahorros para el manejo de efectivo proveniente de sus transacciones financieras generadas por el desarrollo del objeto social de la entidad.

Propiedades, planta y equipo

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta, los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurrían.

Instrumentos financieros básicos

La **Fundación Cultural Arca** maneja el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar aplicando su normatividad del Manual de Políticas Contables de la entidad, Capítulo XIX Instrumentos financieros básicos

Subvenciones y/o Convenios

La **Fundación Cultural Arca** aplica al manejo contable de las transacciones provenientes de convenios de apoyo o cooperación, aplicando sus normas del *Manual de Políticas Contables de la entidad, Capítulo X. Instrumentos financieros básicos.*

Reconocimiento de Ingresos

La **Fundación Cultural Arca** es una entidad sin ánimo de lucro, registra en su sistema contable (Helisa GW) en ingresos, los valores percibidos por el desarrollo de proyectos propios y bajo la modalidad de convenios o alianzas con terceros a nivel local, nacional y con entes o personas en el extranjero, de interés común. Los otros ingresos que puede percibir la Fundación son por concepto de donaciones, rendimientos institucionales y aprovechamientos.

Las donaciones que no tengan condiciones por parte del donante, se deben registrar como ingresos, si la donación se condiciona por el donante su manejo se dará de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 2150 de 2017.

La Fundación Cultural Arca puede recibir donaciones con alcance a todos sus proyectos propios o en alianza con terceros, y actividades enmarcadas en su objeto social y específicos. En particular con su proyecto [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#), fue favorecido por la Convocatoria [CoCrea](#)

2020, que tuvo vigencia desde 2020 hasta el mes de febrero de 2025. Los proyectos seleccionados por CoCrea son aquellos con propósito en los campos artísticos, culturales y del patrimonio que contribuyan a: promover el ejercicio de los derechos culturales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el Ministerio de Cultura para que estos sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones, y otorguen a sus aportantes el derecho a un incentivo de deducción sobre el impuesto de renta del 165% del valor aportado, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por la Ley 2277 de 2022.

Reconocimiento de Gastos

La Fundación Cultural Arca reconoce como gastos los que se generan por el desarrollo de su objeto social y objetivos específicos, incluidas labores administrativas y de gestión o producción cultural de acuerdo con las diferentes actividades realizadas en el periodo de información de estas notas y en relación con los ingresos percibidos y otros que se derivan de los gastos financieros.

Cuando se incurrió en egresos devengados por el desarrollo de su objeto social, estos son deducibles y asociados a sus ingresos.

A. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Nota 1. **Activos Financieros**

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y banco al cierre del periodo contable, reflejando el saldo real al final del ejercicio, y el saldo en el fondo de inversión semilla de Bancolombia, el cual tuvo una rotación constante durante el periodo informado. Ocasionalmente se hace uso de la cuenta Nequi de la directora de la entidad, dichos aportes se trasladan a la cuenta 3645 cuando son recibidos de terceros bajo el concepto de acciones relacionadas con el objeto social y específicos de la Fundación, y en particular se trasladan a la cuenta de Nequi valores para pagos de de adds de los diferentes medios de comunicación virtuales de la entidad.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
ACTIVOS FINANCIEROS	1			
Efectivo y equivalentes al efectivo		32.823.451	72.384.259	39.560.808
Inversiones		680.123	280.123 -	400.000

- Caja: \$27'479.731
- Cuenta ahorros No 03161114536 Bancolombia saldo a 31 dic 2024: \$ 5'221.440,19
- Cuenta de ahorros No 03100001864 Bancolombia saldo a 31 dic 2024: \$ 57.322,39
- Cuenta Nequi: 3158672848 saldo a 31 de diciembre de 2024: \$ 64.957,84
- Fondo Semilla Bancolombia: \$ 680.123

Nota 2. **Instrumentos Financieros**

Deudores

La cuenta de deudores está representada por las obligaciones adquiridas en el desarrollo del objeto social y específicos de la Fundación así:

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2			
Deudores		6.563.627	104.950.090	98.386.463
Anticipos de Impuestos		-	1.459.884	1.459.884
Anticipo proveedores		86.231	-	86.231
Otros Activos		2.902.657	18.106.182	15.203.525

- Cuenta por cobrar a socio (Diana Yanive Torres C.C.52.361.817): \$ 6'563.627
- Anticipo al proveedor Julián Angarita Bernal C.C. 1.032.454.962: \$ 86.231
- Otros activos (gastos diferidos): \$ 2'902.657

En la cuenta otros activos, se registraron los valores pagados por anticipado relacionados con el objeto principal y secundario de la Fundación de periodos anteriores, así como gastos de papelería para llevar a cabo las actividades de la entidad antes del periodo 2024.

Nota 3. Activo no corriente

Licencia

Se registra en esta cuenta la licencia de software contable HELISA GW, adquirida por la dirección de la Fundación en 2018, en uso actualmente.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
ACTIVO NO CORRIENTE	3			
Licencia		838.950	838.950	-

Propiedad Planta y Equipo

Esta cuenta contiene el valor registrado en libros de la Propiedad Planta y Equipo adquirido por la Fundación para la ejecución de su objeto social principal y secundarios al año precedente.

En el periodo se registró en aumento a esta cuenta, la donación de sonido (2 cabinas con soportes y cables respectivos y un micrófono inalámbrico) que la Fundación como empresa beneficiaria recibió del Consorcio BPAI por la participación de en el programa de formación Bogotá Productiva Alto Impacto, proyecto de la Secretaría de Desarrollo del Distrito. Así entonces se lleva un correcto y adecuado registro de las operaciones contables de la PPE sin aplicar depreciación del activo para no llevar al gasto, lo cual implicaría un gasto menor al cierre del ejercicio, y al haber un gasto menor la utilidad resultante es más favorable al cierre del periodo.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
ACTIVO NO CORRIENTE	3			
Propiedad planta y equipo		13.830.637	4.958.637	- 8.872.000

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PASIVO

B. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivo Corriente

Nota 4. Pasivo Corriente

Proveedores

En esta cuenta se registró el valor por pagar de los servicios profesionales de colaboradores de la Fundación, en el marco del desarrollo de su objeto social y actividades durante el periodo analizado.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	4			
Proveedores		6.054.307	114.501.913	- 108.447.606

Los proveedores a cierre del ejercicio 2024 fueron:

- Curadores de convocatorias del proyecto ARTKA: Plataforma 2024
- Fotógrafo del proyecto ARTKA: Plataforma 2024
- Apoyo técnico y operativo proyecto ARTKA: Plataforma 2024
- Registro audiovisual proyecto ARTKA: Plataforma 2024

Impuestos por pagar

Al cierre del ejercicio contable, el valor registrado en esta cuenta corresponde a un saldo por pagar por impuesto de IVA, que procede de años anteriores y que se negociará con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en 2025.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	4			
Impuestos por pagar		6.355.185	6.355.185	-

PASIVO NO CORRIENTE

Nota 5.

Costos y gastos por pagar

Corresponden a obligación adquirida con el ex colaborador diseñador de la Fundación en el marco del proyecto [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#) 2024 por valor de \$2 '466.046

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE	5			
Costos y gastos por pagar		2.466.046	13.699.148	11.233.102

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

Nota 6. Patrimonio

Aportes Sociales

El capital social que refleja la Fundación en el periodo analizado corresponde al valor que trae la entidad desde su creación.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PATRIMONIO	6			
Aportes sociales		1.000.000	1.000.000	-

Donaciones

Las donaciones de cada periodo corresponden a dineros recibidos en periodos de años anteriores. Y se mantiene el aporte realizado por la fundadora principal de la entidad, como un aporte en especie (muebles y enseres) para la Fundación.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PATRIMONIO	6			
Donaciones		24.802.400	24.297.400	- 505.000

Excedentes del ejercicio

Corresponde al saldo a favor de la Fundación, resultado del ejercicio de desarrollo de las actividades de su objeto social desarrolladas en el periodo aquí informado, al finalizar el ejercicio contable del mismo.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PATRIMONIO	6			
Excedentes del ejercicio		2.345.156	34.204.713	31.859.557

Reservas Destinación Específica

La Reserva Destinación Específica corresponde a los excedentes que se obtuvieron de los resultados del ejercicio en periodos anteriores. En el periodo aquí informado, con fundamento en normas como el **Decreto** 2150 de 2017 y sus modificaciones (ARTÍCULO 1.2.1.5.1.34.), las Normas contables vigentes (NIIF para PYMES, Sección 34 – Entidades sin ánimo de lucro). Ejecutó \$27'288.233 de la reserva de destinación específica para re invertir en el desarrollo del objeto social y específicos de la Fundación en relación con sus proyectos [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#), [Experiencias y Performances](#): área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de los talentos artísticos colombianos en todas las modalidades del arte (siendo de mayor incidencia las puestas en escena de música) y aplicación bajo la modalidad de Convenios de Asociación para procesos de contratación estatal a nivel nacional, dejando un valor en saldo por destinar al periodo 2025 - 2026 de \$14'702.582.

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
PATRIMONIO	6			
Reservas destinación específica de años anteriores		14.702.582	8.919.765	- 5.782.817

Se presenta a la junta directiva la reserva de destinación específica, conforme a lo estipulado anteriormente, para su aprobación en Asamblea general a realizarse en el periodo 2025, en el cual serán presentados los Estados Financieros Básicos de la Fundación con éstas, sus respectivas notas.

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL ESTADO DE RESULTADOS

Nota 7. Ingresos de Actividades Ordinarias

Ingresos Operacionales

Correspondieron a los depósitos recibidos durante el periodo, resultado de la realización del objeto principal y secundarios de la entidad, en la ejecución de:

- Programación permanente [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#), aportes por inscripciones de artistas para participación en componente Live Act
- Convenio con Amphibia inc SAS para presentación artística y cultural 9 de abril en la Plaza de Bolívar de Bogotá
- Convenios con Fondo Mixto de Cultural de Boyacá y del Valle del Cauca respectivamente para la representación de artistas en sus eventos : Paz Rock Duitama y Cumbre previa Campesina COP-16
- Convenios con Villalón Entretenimiento SAS para representación de artistas nacionales y extranjeros en los eventos públicos Paz Rock Bogotá y Paz Rock Pereira
- Feeling company SAS, saldo producción Expoartesanías
- Saldo Colegio Integrado Nacional Oriente
- Corporación invitro visual: Actividad de formación no formal taller Bichos Sonoros en Plataforma Bogotá
- Fundación Arteria Actividad de formación no formal taller Ableton Live en Biblioteca Nacional

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
INGRESOS	7			
Operacionales		1.106.423.894	800.930.655	- 305.493.239

Detalle de Ingresos Operacionales:

INGRESOS OPERACIONALES				\$ 1,106,423,894
OTRAS ACT. DE SERVICIOS COMUNITARIOS, ACTIVIDADES POR CONVENIO ASOCIACION O		\$ 1,095,636,221		\$ 1,145,804,638
Amphibia inc SAS	\$	15,700,000		
Fondo mixto del Valle	\$	17,535,000		
Fondo mixto de Boyacá	\$	53,160,000		
fundación cultural arca	\$	53,000		
villalon entretenimiento sas	\$	1,009,188,221		
MONETIZACIÓN REDES SOCIALES FUNDACION		\$ 787,292		
google inc	\$	787,292		
ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA		\$ 13,018,000		
camelo paola	\$	85,000		
gomez osorio daniel	\$	85,000		
montenegro steve	\$	85,000		
muñoz alegría jorge luis	\$	85,000		
muñoz cruz danilo	\$	85,000		
niño plazas juan gabriel	\$	170,000		
osorio david	\$	85,000		
sanchez sema jonathan david	\$	103,000		
stage entertainment sas	\$	1,000,000		
teg expo sas	\$	11,150,000		
tobar manzo pablo eduardo	\$	85,000		
PRODUCCION DE FERIAS Y EVENTOS		\$ 24,469,125		
feeling company sas	\$	24,469,125		
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS		\$ 10,494,000		
colegio integrado nacional oriente	\$	10,494,000		
ACTIVIDADES DE FORMACION NO FORMAL EN		\$ 1,400,000		
corporacion invitro visual	\$	600,000		
fundacion arteria	\$	800,000		
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN				-\$ 39,380,744
DEVOLUCION FACTURAS DE PROYECTOS		-\$ 39,380,744		
colegio integrado nacional oriente	-\$	16,814,700		
feeling company sas	-\$	21,946,044		
inversiones rivemon sas	-\$	620,000		

Nota 8. Otros Ingresos

Corresponden a depósitos que tienen que ver con las operaciones indirectas de la Fundación, como intereses financieros, aprovechamientos, ajuste al peso por sobrantes en registros de operaciones con terceros, monetización en YouTube por canal: https://www.youtube.com/results?search_query=fundacion+cultural+arca de registros visuales de la Fundación y donaciones por recursos de terceros y colaboradores directos de la entidad.

		NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
OTROS INGRESOS	8				
Otros ingresos			21.528.510	5.351.926	- 16.176.584

Nota 9. Costos de la operación

Costos operacionales

Corresponde a los importes invertidos por la Fundación en el desarrollo de las operaciones anuales de la entidad, y relacionadas directamente con los ingresos descritos en el al cierre del ejercicio anual.

		NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
COSTOS DE LA OPERACION	9				
Costos operacionales y de ventas			1.047.794.632	675.160.464	- 372.634.168

Detalle de costos de la operación

COSTOS DE VENTAS					<u>\$ 1,047,794,632</u>
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION				\$ 1,048,664,632	
DEVOLUCIONES EN COMPRAS	-\$	870,000			
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y				\$ 15,000,000	
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DE	\$	15,000,000			
ENSEÑANZA				\$ 700,000	
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA	\$	700,000			
OTRAS ACTIV.DE SERVICIOS COMUNITARIOS,				\$ 1,032,584,632	
PRODUCCION GENERAL O EJECUTIVA	\$	7,799,831			
LOGISTICA DE EVENTOS	\$	108,000			
COORDINACIÓN Y PRODUCCION DE PROYECTOS	\$	1,454,000			
PRODUCCION TÉCNICA Y OPERATIVA	\$	18,118,233			
CURADURIAS ARTISTICAS O JURADOS	\$	1,605,215			
ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA	\$	320,422,344			
ACTIVIDAD TEATRAL MUSICAL Y ARTISTICAS CON	\$	656,137,038			
GRABACION Y PRODUCCION DE AUDIO VIDEO Y	\$	5,190,000			
DISEÑOS Y PUBLICIDAD	\$	1,665,000			
DIFUSION PRENSA Y COMUNICACION	\$	3,929,920			
SERVICIOS DE TRANSPORTE PROYECTOS	\$	16,155,050			

Nota 10. Gastos de administración

Son las erogaciones económicas de la Fundación, equivalentes a las remuneraciones al personal contratado por orden de prestación de servicios y contratistas para el desarrollo de los proyectos y actividades de la Fundación. Personal de apoyo y comunicaciones, los alquileres de oficina, servicios públicos e impuestos.

		NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10				
Gastos de administración			70.474.757	91.428.493	20.953.736

Detalle de gastos de administración

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 70,474,757
IMPUESTOS	\$ 1,596,968	
DE TIMBRES	\$ 919,600	
IVA DESCONTABLE	\$ 4,721	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 627,447	
OTROS	\$ 45,200	
ARRENDAMIENTOS	\$ 20,241,551	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 20,241,551	
SEGUROS	\$ 308,776	
CUMPLIMIENTO	\$ 209,778	
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO SEGUROS	\$ 39,858	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 36,000	
IVA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	\$ 6,840	
OTROS	\$ 16,300	
SERVICIOS	\$ 33,183,050	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 67,871	
IVA VARIOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 12,629	
TEMPORALES	\$ 300,000	
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 6,501,293	
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	\$ 830,665	
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO PROCESAMIENTO	\$ 124,695	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 290,443	
ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,825,820	
TELEFONO	\$ 2,160,513	
CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	\$ 9,000	
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$ 15,351,062	
DISEÑO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 3,709,471	
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO DISEÑO	\$ 499,588	
VIATICOS ALIMENTACION Y TRANSPORTE	\$ 1,500,000	
GASTOS LEGALES	\$ 3,383,713	
REGISTRO MERCANTIL	\$ 3,244,790	
TRAMITES Y LICENCIAS	\$ 131,910	
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO POR TRAMITES Y	\$ 7,013	
GASTOS DE VIAJE	\$ 8,105,842	
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 4,260,960	
PASAJES AEREOS	\$ 3,631,882	
PASAJES TERRESTRES	\$ 213,000	
DIVERSOS	\$ 3,654,857	
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y	\$ 65,000	
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES	\$ 88,628	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 217,440	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 600,460	
IVA MAYOR VALOR DEL COSTO UTILES	\$ 28,440	
TAXIS Y BUSES	\$ 1,053,900	
ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA	\$ 101,155	
IVA MAYOR VALOR DEL COSTO ELEMENTOS	\$ 11,620	
ALIMENTACION RESTAURANTES Y CAFETERIAS	\$ 1,129,364	
OTROS	\$ 358,850	

Nota 11. Gastos financieros y otros gastos

Son los descuentos financieros en la cuenta de ahorro de la Fundación, y erogaciones extraordinarias en el desarrollo de las actividades inherentes a los proyectos de la entidad y su objeto social.


	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	11			
Gastos financieros		5.646.975	2.047.428	-3.599.547
Otros gastos		1.690.884	3.441.483	1.750.599

Para el cierre del ejercicio contable a 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, había calificado a la Fundación, en el Régimen Especial.

Estas notas explicativas acompañan y forman parte integral de los estados financieros de la Fundación Cultural Arca, preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable a las microempresas (Grupo 3) según lo dispuesto en el Decreto 2706 de 2012 y sus modificaciones (modificado por normas como el **Decreto 3019 de 2013** y el **Decreto 1670 de 2021**, que han ajustado plazos y detalles técnicos para su implementación), y deben ser leídas conjuntamente con los mismos para su adecuada interpretación



Diana Yanive Torres
Representante Legal



Sandra Rocio Medellín Gómez
Contador Público
T.P. 181270-T

Bogotá, D.C. 28 de marzo de 2025

Señores:
Dirección de impuesto y aduanas Nacionales
DIAN
Ciudad

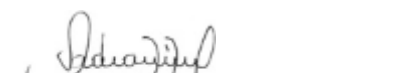
Asunto: estados financieros año 2024

Los suscritos Contador Público y Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900.083.373-2, nos permitimos declarar que, para los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Atentamente,



DIANA YANIVE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.361.817



SANDRA ROCIO MEDELLIN
C.C. 51.959.716
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 181270-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION CULTURAL ARCA

Ciudad

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **FUNDACION CULTURAL ARCA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Dirección y Administración de la Fundación Cultural Arca es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS – NIIF III, y del control interno, que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basados en mi revisoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajo para FUNDACION CULTURAL ARCA. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la revisoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.


La evidencia de la revisoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **FUNDACION CULTURAL ARCA NIT 900.083.373-2** a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que **FUNDACION CULTURAL ARCA NIT 900.083.373-2** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas que se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.


María Ximena Ariza Solano
Revisor Fiscal T.P. 153638-T

Abril 01 de 2025 Bogotá D.C., Colombia



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN CULTURAL ARCA 2024

Fase 19

A diciembre 31 de 2024

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024	
2.1. Proyectos Propios.....	5
2.1.1. ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.....	5
2.1.2. Experiencias y Performances.....	8
2.2. Proyectos en Alianza con Terceros.....	11
2.2.1. Alianza CAFAM - Caja de Compensación Familiar.....	11
2.2.2. Presentación Artística Día Nacional de las Víctimas del Conflicto.....	12
2.2.3. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Bogotá.....	12
2.2.4. Polikarpa y sus Viciosas, Concierto de Rock y Músicas de los Territorios.....	13
2.2.5. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Pereira.....	13
2.2.6. Concierto Paz Rock Boyacá.....	14
2.2.7. Cumbre Campesina COP16 ICANH Fusagasugá.....	15
2.2.8. Concierto de paz con la naturaleza – un canto por la vida.....	15
2.3. Aspectos Positivos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024.....	16
2.4. Aspectos Negativos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024.....	17
3. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024	
3.1. Económica.....	18
3.2. Administrativa.....	18
3.2. Jurídica.....	19
3.3. Aspectos Positivos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024.....	19
3.3. Aspectos Negativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024.....	20
4. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES.....	21
5. EVOLUCIÓN GENERAL PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN PARA EL AÑO 2025	
5.1. Área de Dirección y Administración.....	22

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org

5.2. Área de Gestión artística, deportiva, cultural y corporativa.....	22
5.3. Área de coordinación de Proyectos.....	23
5.4. Área de Producción de Eventos.....	23
6. EVOLUCIÓN ESPECÍFICA COMUNICACIONES, MARKETING Y PUBLICIDAD	
6.1. Consolidación de Pilares de Contenido.....	24
6.2. Diseño de Estrategias de Contenido e Interacción.....	24
6.3. Actualización y Optimización Web.....	24
6.4 Ampliación de Visibilidad con Medios Externos.....	24
6.5. Unificación de Estética Digital.....	25
6.6. Sinergia y Flujo Interno del Equipo de Comunicaciones.....	25
7. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR	25
8. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025	26
9. APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN	26

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene la exposición fiel del desarrollo y evolución de la Fundación Cultural Arca en el año 2024, evidenciando la trayectoria, situación operativa, económica, administrativa y jurídica de la entidad.

Conforme a lo anterior, este informe incluye el análisis que refleja los componentes de dirección, coordinación, administración y sostenibilidad de la entidad en el periodo 2024, así como los hechos que afectaron positiva y negativamente el proceso de la entidad, los acontecimientos importantes acaecidos antes, durante y después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con terceros (clientes y proveedores), con los socios y con los administradores, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024

A continuación se hace un análisis de los proyectos propios y en alianza con terceros, que desarrolló la entidad durante el periodo correspondiente al presente informe. Se detallan igualmente los aspectos positivos y negativos en el desarrollo de los proyectos específicos de la entidad.

Los proyectos propios, son de iniciativa y/o creación de la dirección de la Fundación, los proyectos en alianza con terceros, son aquellos que no son de creación o iniciativa de la dirección de la entidad, sin embargo para su desarrollo intelectual, vocacional, operativo y ejecutivo requieren del saber y experiencia de la entidad para ser puestos en marcha.

2.1. Proyectos Propios

2.1.1. [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.](#)

Este proyecto es uno de los más importantes de la entidad (data de 2010), y aunque no recibió ningún estímulo económico por parte de terceros para el periodo aquí informado, por parte de entidades públicas o privadas de origen nacional o extranjero, todos sus componentes fueron financiados por la dirección a cargo de la Fundación. El proyecto continúa hasta 25 de febrero 2025 con el beneficio de [CoCrea](#) (Herramienta innovadora de financiación para proyectos culturales y creativos, con beneficio para inversionistas en descuento de impuesto de renta por el 165% de sus aportes). A pesar del esfuerzo y disposición de la Fundación Cultural Arca para participar activamente en el programa de incentivos tributarios de COCREA, el proceso no logró cumplir con los objetivos esperados ni generar un beneficio tangible para nuestra entidad.

Consideramos importante señalar que esta situación se debió, en gran parte, a la falta de claridad, orientación oportuna y acompañamiento efectivo por parte del equipo de COCREA, lo cual generó confusión durante etapas clave del proceso. Esta desinformación y la limitada capacidad técnica evidenciada afectaron directamente la confianza de los posibles aportantes, lo que derivó en la pérdida de al menos dos oportunidades concretas de inversión.

En 2024 la entidad a cargo de CoCrea respondió a la dirección de la Fundación que la misma entidad podría ser su propia inversionista, de manera que la Fundación Cultural Arca de los recursos percibidos por sus otros proyectos aportó a la Fundación Cultural Arca para el desarrollo de algunos de los contenidos del proyecto en mención.

En términos de ejecución del proyecto, se presentaron 8 propuestas para Live Act, 8

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN CULTURAL ARCA 2024

Fase 19

A diciembre 31 de 2024

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024	
2.1. Proyectos Propios.....	5
2.1.1. ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.....	5
2.1.2. Experiencias y Performances.....	8
2.2. Proyectos en Alianza con Terceros.....	11
2.2.1. Alianza CAFAM - Caja de Compensación Familiar.....	11
2.2.2. Presentación Artística Día Nacional de las Víctimas del Conflicto.....	12
2.2.3. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Bogotá.....	12
2.2.4. Polikarpa y sus Viciosas, Concierto de Rock y Músicas de los Territorios.....	13
2.2.5. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Pereira.....	13
2.2.6. Concierto Paz Rock Boyacá.....	14
2.2.7. Cumbre Campesina COP16 ICANH Fusagasugá.....	15
2.2.8. Concierto de paz con la naturaleza – un canto por la vida.....	15
2.3. Aspectos Positivos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024.....	16
2.4. Aspectos Negativos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024.....	17
3. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024	
3.1. Económica.....	18
3.2. Administrativa.....	18
3.2. Jurídica.....	19
3.3. Aspectos Positivos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024.....	19
3.3. Aspectos Negativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024.....	20
4. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES.....	21
5. EVOLUCIÓN GENERAL PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN PARA EL AÑO 2025	
5.1. Área de Dirección y Administración.....	22

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org

5.2. Área de Gestión artística, deportiva, cultural y corporativa.....	22
5.3. Área de coordinación de Proyectos.....	23
5.4. Área de Producción de Eventos.....	23
6. EVOLUCIÓN ESPECÍFICA COMUNICACIONES, MARKETING Y PUBLICIDAD	
6.1. Consolidación de Pilares de Contenido.....	24
6.2. Diseño de Estrategias de Contenido e Interacción.....	24
6.3. Actualización y Optimización Web.....	24
6.4 Ampliación de Visibilidad con Medios Externos.....	24
6.5. Unificación de Estética Digital.....	25
6.6. Sinergia y Flujo Interno del Equipo de Comunicaciones.....	25
7. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR	25
8. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025	26
9. APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN	26

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene la exposición fiel del desarrollo y evolución de la Fundación Cultural Arca en el año 2024, evidenciando la trayectoria, situación operativa, económica, administrativa y jurídica de la entidad.

Conforme a lo anterior, este informe incluye el análisis que refleja los componentes de dirección, coordinación, administración y sostenibilidad de la entidad en el periodo 2024, así como los hechos que afectaron positiva y negativamente el proceso de la entidad, los acontecimientos importantes acaecidos antes, durante y después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con terceros (clientes y proveedores), con los socios y con los administradores, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



2. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024

A continuación se hace un análisis de los proyectos propios y en alianza con terceros, que desarrolló la entidad durante el periodo correspondiente al presente informe. Se detallan igualmente los aspectos positivos y negativos en el desarrollo de los proyectos específicos de la entidad.

Los proyectos propios, son de iniciativa y/o creación de la dirección de la Fundación, los proyectos en alianza con terceros, son aquellos que no son de creación o iniciativa de la dirección de la entidad, sin embargo para su desarrollo intelectual, vocacional, operativo y ejecutivo requieren del saber y experiencia de la entidad para ser puestos en marcha.

2.1. Proyectos Propios

2.1.1. [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.](#)

Este proyecto es uno de los más importantes de la entidad (data de 2010), y aunque no recibió ningún estímulo económico por parte de terceros para el periodo aquí informado, por parte de entidades públicas o privadas de origen nacional o extranjero, todos sus componentes fueron financiados por la dirección a cargo de la Fundación. El proyecto continúa hasta 25 de febrero 2025 con el beneficio de [CoCrea](#) (Herramienta innovadora de financiación para proyectos culturales y creativos, con beneficio para inversionistas en descuento de impuesto de renta por el 165% de sus aportes). A pesar del esfuerzo y disposición de la Fundación Cultural Arca para participar activamente en el programa de incentivos tributarios de COCREA, el proceso no logró cumplir con los objetivos esperados ni generar un beneficio tangible para nuestra entidad.

Consideramos importante señalar que esta situación se debió, en gran parte, a la falta de claridad, orientación oportuna y acompañamiento efectivo por parte del equipo de COCREA, lo cual generó confusión durante etapas clave del proceso. Esta desinformación y la limitada capacidad técnica evidenciada afectaron directamente la confianza de los posibles aportantes, lo que derivó en la pérdida de al menos dos oportunidades concretas de inversión.

En 2024 la entidad a cargo de CoCrea respondió a la dirección de la Fundación que la misma entidad podría ser su propia inversionista, de manera que la Fundación Cultural Arca de los recursos percibidos por sus otros proyectos aportó a la Fundación Cultural Arca para el desarrollo de algunos de los contenidos del proyecto en mención.

En términos de ejecución del proyecto, se presentaron 8 propuestas para Live Act, 8

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



propuestas para el programa Escuchas y 2 propuestas para el programa Ecos Visuales. De las propuestas Live Act se realizó la producción de 4 presentaciones híbridas (semi presenciales y virtuales) cumpliendo con los compromisos de la convocatoria anual: registro fotográfico y audiovisual de cada presentación y grabación del concierto o Live Act, todo conforme se ha estado desarrollando dicha programación anualmente. Los escenarios donde se llevaron a cabo los Live Act o actos únicos (performance) fueron:

- a. BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Artista : DINTI (Cali): <https://www.youtube.com/watch?v=ZSznqSYqPTc&t=520s>
Artista : INVOKDOR (Bogotá): <https://www.youtube.com/watch?v=aPP6RAZ-2bs&t=15s>
- b. SOFA - SALÓN DEL OCIO Y LA FANTASÍA (CORFERIAS):
Artista : KAIROSTROPIC (Bogotá):
https://www.instagram.com/reel/DA7DncTJmdX/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==
Artista : PEINILLA (Cúcuta):
https://www.instagram.com/reel/DA7D8NZJqZV/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==

Nota 1: ver en ítem 2.4 la razón por la que no se dió 100% de ejecución de los contenidos Live Act, Ecos y Escuchas en el periodo del presente informe.

En el marco de ARTKA RECOMIENDA, se realizaron publicaciones en el Instagram de la Plataforma, donde se evidencia el material recomendado durante el 2024 así:

- Sonidos Electrónicos en el 7mo Arte: Black Mirror “Bandersnatch”
https://www.instagram.com/p/C8pfh8mpLOu/?utm_source=ig_web_copy_link
- Literatura Musical Electrónica: Sonidos de Marte
https://www.instagram.com/p/C8-LsRsJwLX/?img_index=1
- Sonidos Electrónicos en el 7mo Arte: Stranger Things
https://www.instagram.com/p/C90DAAHJ6vA/?img_index=1
- Escenarios y Eventos: Club Commission de Berlín
https://www.instagram.com/p/C-Dq_llp550/?img_index=2
- Escenarios y Eventos: South Plug
https://www.instagram.com/p/C-tS1vHphot/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==
- Escenarios y Eventos: Mutek
https://www.instagram.com/p/C_GiCccJObb/?img_index=1

En el marco de ARTKA PRESENTA se realizaron los talleres:

- **“Bichos Sonoros I”** con el artista Bejaranoise (Julián Bejarano) en formato presencial, en la Biblioteca especializada de la Cinemateca Distrital en el mes de Enero y,



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org

- Técnicas y Herramientas Generativas de Material Musical en Ableton Live con el artista Digital Cosmos AV en modalidad virtual.

En Bichos Sonoros se exploró de manera creativa la energía eléctrica mediante la construcción de un dispositivo compuesto por un circuito simple, que en su apariencia simula un insecto fabricado con materiales reciclables.



https://www.instagram.com/reel/C4JP3Npp_uW/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFlZA==

www.fundacionculturalarca.org

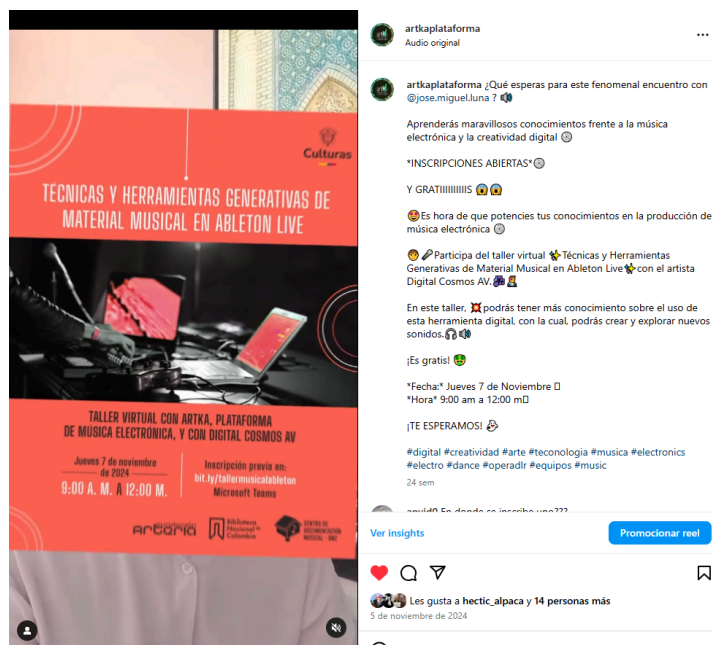
Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia

En el taller Técnicas y Herramientas Generativas de Material Musical en Ableton Live se buscó ampliar más conocimiento sobre el uso de esta herramienta digital, con la cual, se pueden crear y explorar nuevos sonidos.



https://www.instagram.com/reel/DCAoz-iJ8Ze/?utm_source=ig_web_copy_link

2.1.2. Experiencias y Performances

Esta área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de artistas colombianos en todas las disciplinas del arte (siendo la de mayor incidencia, la música). Este proyecto incluye la promoción, producción y gestión de alianzas para terceros con la circulación y difusión de muestras artísticas a nivel local y nacional en eventos privados corporativos, comerciales y culturales o públicos (de financiación gubernamental).

En el marco de este proyecto se realizaron presentaciones artísticas así:

- En Feria Eva edición Primavera, mes de Mayo se presentaron los artistas:

- @marcofengoficial 🤘
- @delorean_hit_machine 🤖
- @hotmodemusic 🧑
- @carlosreyes.honkytonkers 🤖

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org

- @vitosamar 💕



<https://www.instagram.com/fundacionculturalarca/>

- En Feria Eva edición Love, mes de Septiembre se presentaron los artistas:

- @madaletmusic 🎸



- En Feria Eva edición Navidad, mes de Diciembre se presentaron los artistas:

- @DavidScala 🎸
- @caribemoog 🎵
- @famuska 🎸



www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



En el mes de julio 2024, se logró comenzar una alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico [@deseconomicobog](#) a través de su programa Hecho en Bogotá* [@hecho_enbogota](#) para la circulación y promoción de artistas locales emergentes y/o consolidados en canje de transporte y refrigerio por su servicio artístico, dado que la entidad no cuenta con un presupuesto amplio para pagar por presentación artística.

----- Forwarded message -----

De: Liliana Lara Agudelo <llara@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 12:52

Subject: Hecho en Bogotá_ SDDE

To: direccion@fundacionculturalarca.org <direccion@fundacionculturalarca.org>

Cc: María Fernanda Alfaro Flórez <malfaro@desarrolloeconomico.gov.co>, Vanessa Velásquez Isaac <vvelasquez@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días Diana.

De acuerdo a nuestra reunión remito los puntos claves a tener en cuenta para la articulación entre la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA y la estrategia HECHO EN BOGOTÁ para la participación de artistas y la estrategia de comunicación.

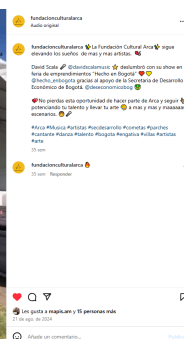
1. Desde la estrategia Hecho en Bogotá para la participación de artistas se podrá contar con los siguientes ítems:

- Transporte (Perímetro Bogotá)
- Refrigerio
- Rider técnico
- Estrategia de comunicación

2. Visibilidad de la Fundación Cultural ARCA

- Logos como aliado en las piezas gráficas
- Vídeos de artistas para promoción del evento
- Piezas colaborativas

Conforme a lo anterior se programaron los siguientes artistas



<https://www.instagram.com/p/C-8QowUJ6yh/>

Agosto 17 de 2024

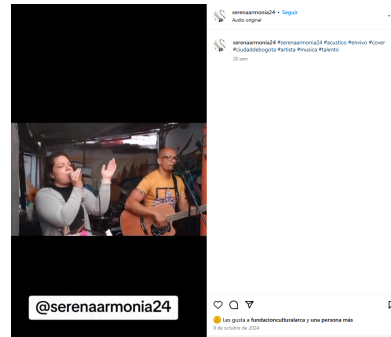
www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



@serenaarmonia24
Septiembre 29 de 2024

2.2. Proyectos en Alianza con Terceros

2.2.1. Alianza CAFAM - Caja de Compensación Familiar

Proceso de gestión y consecución de formadores en artes y oficios desde 2024, para la realización de sesiones de formación no formal para diversas comunidades en Bogotá, Cundinamarca y Colombia. Este proyecto se caracteriza porque destaca el talento y trayectoria de los formadores, independiente de su nivel de escolaridad. Se comienza esta alianza con un llamado para artesanos locales y departamentales, con el propósito de integrarlos al portafolio de servicios de la Fundación, recibiendo en total 112 inscripciones de artesanos en bisutería, escritura, tejido, gastronomía, manualidades en general, pintura y fotografía.



Con base en las inscripciones, se agendaron reuniones virtuales y presenciales con los potenciales participantes, para ser agendadas en 2025. Se conviene con los artesanos, disponer de una muestra física para enviar a CAFAM.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



2.2.2. Presentación Artística Día Nacional de las Víctimas del Conflicto

Apoyo artístico - administrativo para Amphibia INC SAS con la Presentación artística y cultural en el marco del evento marcha por la Paz, la Democracia y la Defensa de lo Público, que conmemora el Día Nacional de las Víctimas del Conflicto.



<https://www.unidadadvictimas.gov.co/campana-por-las-victimas-9-millones-historias-para-no-repetir-unidad-con-memorara-proximo-9-abril/>

9 de abril	12:00 a 4:00 p.m.	Acto artístico, cultural y tamboreo nacional por las víctimas	(Evento público) Plaza de Bolívar Bogotá	Nacional
------------	-------------------	---	--	----------

2.2.3. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Bogotá.

Apoyo artístico - administrativo para Villalón Entretenimiento SAS a través del convenio es la prestación de servicios artísticos de los artistas "PANTEÓN ROCOCÓ (Mx), WONDERFOX (USA), THE CASUALTIES (USA), A.N.I.M.A.L (Agt) Y LA PESTILENCIA (Col)", dichos servicios consisten en una (1) presentación en vivo realizada el viernes doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Plaza de Bolívar de la ciudad de Bogotá, Colombia en el marco del desarrollo del festival de música denominado PAZ ROCK, CONCIERTO DE ROCK Y MÚSICAS DE LOS TERRITORIOS.



<https://revistabombea.com/2024/03/un-concierto-por-la-paz-llega-a-la-plaza-de-bolivar/>

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org



<https://www.radionacional.co/musica/osi-se-vivio-el-concierto-paz-rock-2024-en-plaza-de-bolivar>

2.2.4. Polikarpa y sus Viciosas, Concierto de Rock y Músicas de los Territorios

Apoyo artístico - administrativo para Villalón Entretenimiento SAS en el marco de la presentación de la agrupación POLIKARPA Y SUS VICIOSAS, CONCIERTO DE ROCK Y MÚSICAS DE LOS TERRITORIOS ciudad de Pereira.



https://www.youtube.com/watch?v=85VtJsfS_Ns

2.2.5. Paz Rock, Concierto de Rock y Músicas De Los Territorios, Pereira.

Apoyo artístico - administrativo para Villalón Entretenimiento SAS a través de convenio es la prestación de servicios artísticos de los artistas "NEW MODEL ARMY (UK) y LA PESTILENCIA (Col)", dichos servicios consisten en una (1) presentación en vivo realizada el día jueves trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Plaza de Cívica Ciudad Victoria de la ciudad de Pereira - Colombia; en el marco del desarrollo del festival de música denominado PAZ ROCK, CONCIERTO DE ROCK Y MÚSICAS DE LOS TERRITORIOS.



<https://www.facebook.com/reel/883630870241833>

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

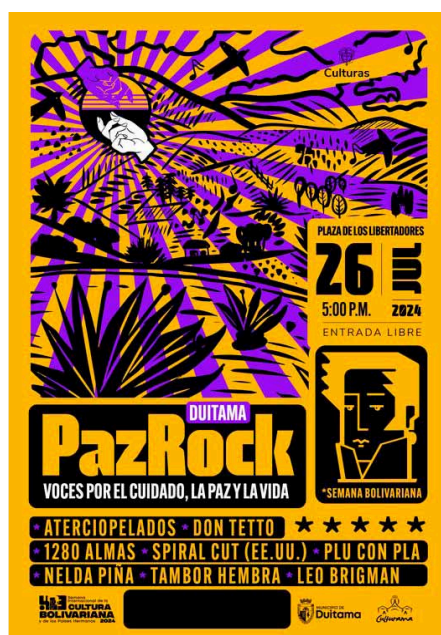
Bogotá · Colombia



2.2.6. Concierto Paz Rock Boyacá.

Contrato prestación de servicios artísticos y producción general para la realización de evento suscrito entre “El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá” y Fundación Cultural Arca. El Fondo suscribió con el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes el Convenio interadministrativo No. 1115 de 2024, cuyo objeto fue *“Aunar recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros orientados a implementar una estrategia de cultura de paz en Colombia, con énfasis en el desarrollo de pactos culturales, redes comunitarias territoriales de cultura de paz y acciones simbólicas en los escenarios públicos que contribuyan a la superación de las violencias, reconstrucción del tejido social y a la construcción de nuevas narrativas en la esfera pública para la transformación cultural para la paz.”*

El contrato consistió en presentación en vivo de la agrupación artística “Don Tetto” en el Concierto Rock Paz previsto para el día 26 de julio de 2024, en la Plaza de los Libertadores de la Ciudad de Duitama, en el departamento de Boyacá



<https://fondocultura.org/evento/duitama-pazrock-voces-por-el-cuidado-la-paz-y-la-vida/>

Viernes , 26 de julio 2024
Duitama, Boyacá, Colombia
Plaza de Los Libertadores

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



2.2.7. Cumbre Campesina COP16 ICANH Fusagasugá

Contrato prestación de servicios artísticos para apoyo artístico - administrativo al FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, propuesta de artistas para el evento pre- COP16 del ICANH, a realizarse en la Universidad de Cundinamarca en Fusagasugá, los días 29 y 30 de agosto. La propuesta incluye a las agrupaciones LAS COMADRES y EDSON VELANDIA.



2.2.8. Concierto de paz con la naturaleza – un canto por la vida.

Apoyo artístico - administrativo para Villalón Entretenimiento SAS a través de convenio para la prestación de servicios de "ANA TIJOUX Y SU GRUPO MUSICAL - ARTÍSTICO", dichos servicios consisten en una (1) presentación en vivo realizada el día sábado veintiséis (26) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones del Estadio Pascual Guerrero de la ciudad de Cali - Colombia; en el marco del desarrollo del festival de música denominado CONCIERTO PAZ CON LA NATURALEZA – UN CANTO POR LA VIDA.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org



Ana Tijoux, cantante, activista y rapera chilena, de origen francés.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/10/18/ministerio-de-cultura-confirmando-la-programacion-de-la-cop-16-programese/>

2.3. Aspectos Positivos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024

- A. Continuidad con algunos de los contenidos la programación ARTKA: Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital
- B. Continuidad de alianza en difusión con los artículos del blog de South Plug (Productora creativa de origen chileno con residencia en España que ofrece contenidos y soluciones creativas, fusionando cultura, arte y música independiente. Conecta e inspira a través de propuestas de vanguardia. <https://southplug.com/blog/>)
- C. Continuidad de alianza a través de convenio de difusión con CANAL ZOOM canal de televisión universitario que se transmite a nivel nacional por suscripción, especializado en contenidos educativos, culturales, científicos y tecnológicos. A través del cual difundimos desde 2018 los contenidos Live Act de ARTKA: Plataforma. <https://canalzoom.org/>
- D. Se logró contar con recurso económico para suplir recurso humano con diversas acciones de la Fundación, gracias a los convenios y alianzas con terceros, que favorecieron desde el principio y hasta el final del periodo, las acciones de la Fundación.
- E. La Fundación obtuvo una mayor visibilidad con sus acciones de difusión y circulación de artistas a nivel local.
- F. Se procuró participar en convocatorias a nivel extranjero para la búsqueda de recursos económicos que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



2.4. Aspectos Negativos en la ejecución de los proyectos de la Fundación año 2024

- A. Si bien se contó con recurso humano de forma casi permanente para la Coordinación de Proyectos, en especial para la ejecución de las acciones del proyecto **ARTKA: Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital**, se cometió un error al contratar personal joven e inexperto, sin el conocimiento suficiente sobre responsabilidades laborales básicas como la puntualidad en reuniones, la entrega oportuna de informes, el seguimiento adecuado de tareas, las relaciones interpersonales entre colegas para evitar conflictos y la oportuna y correcta prevención de conflictos.

Varias acciones de orden operativo que hicieron parte de la coordinación recayeron en **persona** quien, a pesar de haber dedicado tiempo a actividades propias de la Fundación, en el rol asignado, finalizó su vinculación de manera ineficaz e ineficiente e irrespetuosa con sus compañeros y con la dirección de la entidad. Su falta de empatía y profesionalismo contribuyó significativamente a la ineficiencia en la ejecución de los contenidos programados para el proyecto ARTKA, lo cual afectó gravemente el desarrollo de la programación anual y obligó a posponer parte de las actividades previstas en 2024 para el periodo 2025.

Una de las consecuencias de posponer la programación 2024 conlleva a la salida de una convocatoria para la imagen de la misma en 2025, programación de 2 live act y contenidos Ecos y Escuchas en 2025.

- B. Se evidenció que la Fundación requiere de una planificación anual en el desarrollo de sus proyectos propios, de manera que se fortalezcan tanto interna como externamente.
- C. La Fundación requiere de un manejo importante en cuanto a comunicación externa, para atraer más público en sus acciones híbridas y posibles aliados estratégicos futuros.



3. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

3.1. Económica

A nivel económico, la Fundación obtuvo ingresos importantes a lo largo del año, como resultado de la gestión de recursos de la dirección y administración, como se evidencia en el desarrollo de proyectos con aliados, obteniendo aportes mediante consignaciones a cuenta de ahorros por el desarrollo de las acciones inherentes a su objeto general y específicos.

- Ingresos por gestión de recursos a través de terceros (entidades privadas) que a través de la plataforma Secopp II obtuvieron recursos para ejecución de procesos como COP 16
- Ingresos por búsqueda directa con entidades privadas como TEG EXPO y Amphibia SAS, referentes comerciales para llevar a cabo acciones culturales y artísticas.
- Ingresos por inscripciones de artistas nacionales para participar en la programación permanente ARTKA: Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.

3.2. Administrativa

La dirección general y administración de la Fundación se vieron afectadas de forma negativa significativamente por las falencias en los compromisos y resultados del recurso humano contratado durante el periodo 2024, se perdió una parte de la consolidación de equipo humano permanente que ha procurado instaurar la entidad, lo cual llevó a un desgaste en las labores de la dirección y administración, lo que conlleva, además de lo enunciado en los aspectos negativos de la coordinación de proyectos, a reprocesos por aplicar en el periodo 2025.

Con base en lo anterior, se decide:

- No volver a contratar (en la medida de lo posible, dados los recursos de la entidad) personal menor de 35 años para labores de Coordinación de Proyectos.
- Generar unos acuerdos escritos más radicales (además de los ya estipulados en las respectivas Órdenes de Prestación de Servicios que maneja la entidad) con informes de gestión permanentes en cada rol o labor asignada.
- **No contratar familiares de colaboradores actuales o precedentes de la Fundación.**

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



- ***No contratar personal sin una experiencia mínima (certificada y verificada) de un año de labores continuas con entidades de objeto social similar al de la Fundación.***
- Hacer pruebas tipo test psicológico y pruebas de capacidad lógica, matemática y operativa para todas las labores que desempeñe un tercero, vinculado con labores del área administrativa, de coordinación y producción de eventos en nombre de la Fundación.
- Para todo rol que implique alto grado de responsabilidad y compromiso con las acciones internas y externas de la Fundación, dar un periodo de prueba prudente y acorde a las condiciones de Ley en Colombia, lo cual permite identificar aptitudes del futuro candidato o candidata a contratar, para salvaguardar el bienestar de la entidad.

Se realizaron los procesos de calificación ante la DIAN e Informes para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La dirección y administración de la Fundación realizó los procesos de calificación ante la DIAN e Informe para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Se actualizaron el Manual de Procedimiento Interno de Trabajo, Código de Ética y Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

3.2. Jurídica

Se llevaron de forma oportuna las acciones jurídicas, contables, financieras y tributarias de orden legal de la Fundación ante las entidades de control respectivas: calificación ante la DIAN e Informes para la Alcaldía Mayor de Bogotá, renovación de matrícula mercantil y re ingreso al Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Fundación hizo uso de los recursos obtenidos en la reinversión de su patrimonio conforme a lo relacionado y autorizado por la Asamblea General de Accionistas al cierre de 2023 según el informe de distribución de excedentes, y en el desarrollo de las actividades producto de objeto social con enfoque artístico, cultural y social.



3.3. Aspectos Positivos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024

A. Situación Económica:

- Hubo sostenibilidad financiera de la Fundación gracias a una gestión responsable de los recursos y a la diversificación de las fuentes de ingreso con alianzas estratégicas de terceros operadores de convocatorias públicas.
- Se logró optimizar el uso del presupuesto asignado para proyectos, evitando sobrecostos.
- La Fundación cerró el año sin deudas significativas y con un aumento en su Propiedad, Planta y Equipo, gracias a la donación recibida por el Consorcio Bogotá BPA 1 - 650.

B. Gestión Administrativa:

- Se ampliaron los procesos internos de seguimiento para los roles de trabajo, lo que permite mayor control sobre la ejecución de proyectos y actividades futuras.
- La implementación de herramientas digitales de gestión administrativa facilitó la trazabilidad de documentos, la calendarización de tareas y la comunicación interna.
- Se fortaleció la base de datos de aliados, proveedores y colaboradores ante nuevos retos operativos futuros, como la alianza con CAFAM - Caja Colombiana de Compensación Familiar.

C. Estado Jurídico:

- La Fundación mantuvo su cumplimiento legal al día, incluyendo la presentación oportuna de informes a entes de control y el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Se actualizó la documentación jurídica de la entidad, incluyendo actas, registros y certificados, lo cual permite continuar con procesos de contratación y participación en convocatorias públicas y privadas.
- No se presentaron litigios ni procesos legales en curso, garantizando estabilidad y confianza ante terceros.

3.4. Aspectos Negativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la Fundación año 2024.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



A. Situación Económica:

- Falta de financiamiento externo por parte de empresas o individuos debido a la incertidumbre económica nacional y global.
- Dependencia excesiva de un solo financiador.
- Disminución del poder adquisitivo del presupuesto al cierre del periodo.
- Falta de diversificación de ingresos, no se aprovechan otras fuentes como eventos, comercio social o convenios públicos.
- Débil planificación financiera por presupuestos poco realistas o ausencia de fondos de emergencia.

B. Gestión Administrativa:

- Falta de sistemas digitales o personal capacitado para el manejo administrativo.
- Alta rotación de personal.
- Ausencia de una estrategia institucional clara.
- Mala comunicación interna y externa que provocó descoordinación y afectó el óptimo desarrollo de la entidad.

C. Estado Jurídico:

- No se presentaron dificultades negativas en términos jurídicos para la Fundación.

4. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Durante el primer trimestre del año 2024, la Fundación llevó a cabo un proceso de actualización en su órgano de administración, mediante el cual se formalizó el cambio de Representante Legal Suplente. Esta decisión fue adoptada por el órgano competente, de conformidad con los estatutos de la entidad y las disposiciones legales aplicables. La nueva persona designada como Representante Legal Suplente fue debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá y en los sistemas correspondientes, garantizando la continuidad administrativa y jurídica de la Fundación.

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2024, no se han realizado operaciones económicas, contractuales o financieras con los socios fundadores ni con los miembros del órgano de administración que puedan representar conflictos de interés o transacciones fuera del objeto misional de la Fundación.

Cualquier gestión en la que hayan participado socios o administradores ha sido efectuada dentro del marco de sus funciones estatutarias y con sujeción a los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno. Se han mantenido controles internos y registros contables que respaldan dicha actuación.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



La Fundación Cultural Arca Positivo reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia en su gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante las autoridades distritales. Este informe se presenta como parte de dicho compromiso y con el fin de dar cuenta clara y precisa del estado actual de la administración de la entidad.

5. EVOLUCIÓN GENERAL PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN PARA EL AÑO 2025

Con base en las actividades desarrolladas durante el año 2024, centradas en la promoción de iniciativas culturales comunitarias y el fortalecimiento de redes artísticas locales, se prevé para el año 2025 una evolución positiva en el alcance y sostenibilidad de la Fundación Cultural Arca. La proyección contempla la ampliación de su cobertura territorial en Bogotá, el aumento de la participación ciudadana en sus programas y la consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que impulsen su misión social y cultural.

5.1. Área de Dirección y Administración

- Continuar el propósito de consolidar un equipo humano de trabajo permanente para el desarrollo de las acciones de la Fundación, componente humano capacitado académicamente y con empatía y experiencia profesional en el sector cultural.
- Generar una estrategia de sostenibilidad para procesos de formación no formal en artes que le permita a la Fundación generar recursos de sostenibilidad.
- Consolidar el proceso SSGT – Sistema de Seguridad y Riesgo en el Trabajo.
- Hacer una gestión de recursos económicos con mayor eficiencia y eficacia.
- Se proyecta lograr alianzas estratégicas con universidades para obtener recurso humano (prácticas) para las áreas de logística, diseño y comunicaciones.
- Se proyecta conseguir equipo humano de trabajo en la gestión de recursos económicos para la Fundación y asistencia de orden administrativo y contable permanente.
- Fortalecer la gestión contable y tributaria de la Fundación con auditorías constantes y compromiso institucional para agilizar la entrega de información a entes de control y/o aliados que la requieran.



5.2. Área de Gestión artística, deportiva, cultural y corporativa

- Generar más alianzas de orden local y nacional así como internacional para lograr llevar los contenidos de los proyectos de la Fundación y circulación de artistas locales y nacionales a diversos escenarios, ciudades y naciones en el mundo.
- Replicar nuevamente el proyecto Expresiones Culturales con Propósito, Modelo Pedagógico Artístico y Cultural, en zonas de posconflicto o zonas vulnerables al interior o fuera de Bogotá.
- Consolidar el desarrollo de más acciones sociales en torno a prácticas culturales artesanales y deportivas que le generen sostenibilidad para la Fundación.
- Gestionar espacios (escenarios) locales, nacionales y extranjeros para artistas que participen activamente en la programación artística de la Fundación.
- Consolidar un proceso de formación no formal en artes y oficios culturales.

5.3. Área de coordinación de Proyectos

- Continuar la programación ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital en diversos escenarios de Bogotá, ampliando la difusión del proyecto en nuestro país y la región.

Realizar el 5to y 6to compilado ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital (años 2024 - 2025).

Gestión y presencia de los artistas que participan en la programación Live Act de ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital en Festivales nacionales y extranjeros.

- Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector industrial y comercial corporativo para circular artistas y componentes culturales propios de la Fundación.
- Lograr alianzas estratégicas para difusión y prensa de las acciones propias colaborativas de la Fundación con terceros (personas naturales o jurídicas).
- Gestionar espacios para la realización de talleres relacionados con el ámbito cultural, así como consolidar hojas de vida y metodologías paralelas a talleres y clases magistrales.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



- Desarrollar planes de contingencia para la realización de los eventos, capacitación para gestión de permisos y creación de renders

5.4. Área de Producción de Eventos

- Mejorar a nivel creativo y técnico las puestas en escena de los Live Act de la programación ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital.
- Consolidar el equipo logístico operativo y de protocolo in situ para el desarrollo de diferentes tipos de eventos.

6. EVOLUCIÓN ESPECÍFICA EN COMUNICACIONES, MARKETING Y PUBLICIDAD

A futuro, la Fundación se propone fortalecer su comunicación interna y externa para mejorar la cohesión organizacional y ampliar su impacto social. Internamente, se promoverán canales de comunicación más ágiles y espacios de participación que fomenten el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia. Externamente, se desarrollará una estrategia digital más sólida, con contenido relevante que visibilice el impacto de las acciones, generando vínculos más estrechos con la comunidad, aliados estratégicos y medios de comunicación. Esta mejora integral permitirá a la Fundación posicionarse con mayor claridad y eficacia en su entorno.

6.1. Consolidación de Pilares de Contenido

- Definir y fortalecer los ejes temáticos de comunicación institucional y de proyecto.
- Unificar el mensaje y tono en todos los canales para reforzar la identidad de la Fundación y de ARTKA Plataforma.

6.2. Diseño de Estrategias de Contenido e Interacción

- Estructurar un plan de contenidos mensual para redes sociales, con enfoque en narrativas culturales, impacto social y testimonios.
- Implementar estrategias de interacción y fidelización de audiencias.
- Redactar y distribuir comunicados de prensa periódicos alineados a los hitos del proyecto.



6.3. Actualización y Optimización Web

- Rediseñar y actualizar los sitios web de la Fundación Cultural ARCA y ARTKA Plataforma.
- Incluir secciones dedicadas a beneficiarios, procesos, resultados y experiencias del proyecto.
- Mejorar la navegabilidad, accesibilidad y compatibilidad móvil de ambas páginas.

6.4 Ampliación de Visibilidad con Medios Externos

- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación culturales, comunitarios y académicos.
- Promover colaboraciones con influenciadores y voceros del sector cultural para extender el alcance del mensaje.

6.5. Unificación de Estética Digital

- Homogeneizar el diseño visual y línea gráfica en redes sociales y piezas publicitarias.
- Implementar una guía de estilo para publicaciones en Instagram, Facebook, X (Twitter), YouTube, etc.

6.6. Sinergia y Flujo Interno del Equipo de Comunicaciones

- Fortalecer los canales internos de coordinación del equipo de comunicaciones.
- Establecer rutinas de trabajo claras, cronogramas de publicaciones y métricas de seguimiento.
- Fomentar la formación continua del equipo en tendencias de comunicación digital.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Con base en los estatutos de la Fundación, ARTÍCULO 6. OBJETOS ESPECÍFICOS, ítem b) Respetar los derechos de autor de los proyectos o creaciones culturales ajenas a la Fundación, cuando determinada labor sea parte del objeto general de estos estatutos; específicamente en proyectos que se realicen o desarrollen con terceros, así como legalizar derechos de autor de obras y proyectos de creación e investigación propios de la Fundación. Se mantiene esta perspectiva y enfoque profesional de la entidad.

La Fundación Cultural Arca reafirma su compromiso con el respeto y cumplimiento de los derechos de autor en todas sus actividades culturales, educativas y de difusión. Se asegura de utilizar obras con las licencias correspondientes, reconocer adecuadamente la autoría de creadores y promover buenas prácticas en el uso de contenidos protegidos. Asimismo, fomenta

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



la conciencia sobre la propiedad intelectual entre sus colaboradores, artistas y públicos, contribuyendo a una cultura de legalidad y respeto por el trabajo creativo.

En el desarrollo de sus convocatorias, la Fundación Cultural Arca garantiza el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con la protección de datos personales en Colombia. Los datos recolectados son tratados de manera segura, confidencial y exclusivamente para fines relacionados con la convocatoria. Los participantes, como titulares de la información, tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, conforme a lo establecido por la ley y la política de tratamiento de datos de la Fundación.

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA
www.fundacionculturalarca.org

8. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025

INGRESOS		
OPERACIONALES		<u>\$ 254.000.000</u>
Sesiones de Formación no formal	\$ 3.000.000	
Inscripciones programación Artka	\$ 1.000.000	
Convocatorias, licitaciones	\$ 200.000.000	
Alianzas y convenios	\$ 50.000.000	
NO OPERATIVOS		<u>\$ 200.000</u>
Intereses financieros	\$ 200.000	
TOTAL INGRESOS		<u>\$ 254.200.000</u>
COSTOS FIJOS		<u>\$ 35.100.000</u>
Alquiler oficina	\$ 27.600.000	
Servicios públicos	\$ 7.500.000	
COSTOS VARIABLES DE PROYECTOS		<u>\$ 55.500.000</u>
Varios operativos y logísticos	\$ 45.000.000	
Alquileres y transportes	\$ 10.500.000	
TOTAL COSTOS		<u>\$ 90.600.000</u>
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		<u>\$ 28.000.000</u>
Personal profesional	\$ 20.000.000	
Personal operativo	\$ 4.000.000	
Personal logística	\$ 4.000.000	
HONORARIOS		<u>\$ 4.500.000</u>
Artistas, maestros	\$ 4.500.000	
SEGUROS		<u>\$ 3.000.000</u>
Polizas contratos	\$ 1.500.000	
Garantías de Seriedad	\$ 1.500.000	
GASTOS LEGALES		<u>\$ 1.880.000</u>
Obligaciones legales RUP	\$ 850.000	
Obligaciones legales Matricula Mercantil	\$ 600.000	
Certificados RUP	\$ 316.000	
Certificados CaCo	\$ 114.000	
GASTOS DE VIAJE		<u>\$ 13.500.000</u>
Viáticos	\$ 2.500.000	
Desplazamientos (Vuelos externos)	\$ 7.500.000	
Alojamientos	\$ 3.500.000	
DIVERSOS		<u>\$ 8.500.000</u>
Hidratación artistas proyectos	\$ 1.500.000	
Papelería oficina	\$ 500.000	
Transportes locales	\$ 1.500.000	
Alquiler de equipos técnicos actividades propias	\$ 5.000.000	
TOTAL GASTOS		<u>\$ 59.380.000</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>\$ 104.220.000</u>
BASE DE SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN		<u>\$ 42.850.138</u>

9. APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

Este informe fue aprobado por la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva, a los 30 días del mes de marzo de 2025.

Aprobó

Diana Yanive Torres
Representante Legal Principal

www.fundacionculturalarca.org

Cll. 32 Bis A 13 32 T2 Of 508 P.R. Baviera

Fijo: (571) 6314475

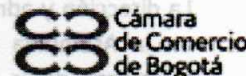
Móvil (wsp) 3158672848

Bogotá · Colombia

FUNDACION CULTURAL ARCA

FCA : ACTAS DE ASAMBLEAS

ACTA No. 38

Cámara
de Comercio
de Bogotá

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL**

En la ciudad de Bogotá, D.C. al día 01 del mes de abril de 2025, siendo las 18:30 horas de la tarde, se reunieron en sesión ordinaria de Asamblea General, los miembros de la junta directiva de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA Nit: 900083373-2, de forma virtual, atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, previa convocatoria efectuada vía correo electrónico el día 12 de marzo de 2025 a las 21:31 horas de la noche, por la asistente administrativa de la entidad, previa orientación de la Representante Legal Principal; con el fin de desarrollar la siguiente agenda:

1. Presentación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Fundación por la Administración 2024.
5. Presentación y aprobación del juego completo de Estados Financieros bajo NIIF 2024.
6. Presentación y aprobación de la destinación del excedente neto y asignación permanente a 2024.
7. Presentación y aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2025.
9. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de calificación y permanencia en el Régimen Especial para la Fundación y actualización web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -
10. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de Certificado de Inspección, Vigilancia y Control ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.
11. Otros.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Firma del acta, resultado de la Asamblea General.

1. Presentación del orden del día

Se presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Asamblea.

2. Verificación del quórum.

Se verificó la representación del quórum estatutario (2 miembros asociados de junta directiva, máximo órgano de decisión), con el 100% de los votos para deliberar y decidir, de conformidad con los estatutos de la entidad y como consta en las firmas al final de este documento.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

Se designa por unanimidad como presidente a la señorita Diana Yanive Torres y secretario de la reunión al Señor Jony Fernando Valencia Gómez, identificados como aparece al pie de cada una de sus firmas al final del presente documento. Quienes entran a asumir su función en esta asamblea.

FUNDACION CULTURAL ARCA

FCA : ACTAS DE ASAMBLEAS

La dirección y administración de la entidad presentó el informe de gestión del período finalizado en la Asamblea General los logros y avances de la fundación en el año inmediatamente anterior. Los miembros de la junta directiva deciden aprobar por unanimidad el informe de gestión presentado y autorizan sea radicado con los documentos pertinentes ante la subdirección de Superpersonas jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad de vigilancia y control de la Fundación, y a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

5. Presentación y aprobación del juego completo de Estados Financieros 2024 bajo NIIF.

La dirección administración de la Fundación Cultural Arca, presenta para aprobación de los miembros de la asamblea general el juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2023, realizados por el Contador y el Revisor Fiscal así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, notas a los estados financieros y Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2023, los cuales serán aportados a la entidad de vigilancia y control y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, junto con la presente acta.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2024, y queda como parte integral de la presente acta.

6. Presentación y aprobación de la destinación del Excedente Neto y Asignación Permanente a 2024.

La dirección y administración de la Fundación presenta para la aprobación de la Asamblea General los excedentes del periodo 2024 y la asignación permanente así:

La Fundación por el año gravable 2024 obtuvo unos excedentes por un valor de \$ 2'345.156, valor que será reinvertido para realizar proyectos que cumplan con su objeto social de las diferentes actividades meritorias con las que cuenta la Fundación, dando así cumplimiento a lo establecido en el art 356-1 ET.

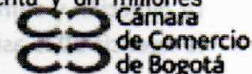
La Fundación cuenta con saldo de asignación permanente al cierre del periodo 2024, por un valor de:

RESERVA DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$14,702,582
DONACIÓN	\$24,802,400
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024	\$2'345.156
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$41'850.138

De este modo el saldo de asignación permanente, en comparación con el periodo anterior (2023) se redujo a la cifra de \$14'702.582, dado que la dirección y administración de la Fundación re invirtió en 2024 la cifra de \$26'288.233 como se describe a continuación:

1. [ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital](#) : \$ 4'000.000
2. [Experiencias y Performances](#): área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de los talentos artísticos colombianos en todas las modalidades del arte (siendo de mayor incidencia las puestas en escena de música) : \$ 5'000.000
3. Aplicación bajo la modalidad de Convenios de Asociación para procesos de contratación estatal a nivel nacional: \$17'288.233

Se decide proyectar los excedentes obtenidos en el año 2024 para seguir contribuyendo a uno de los procesos de la Fundación (Experiencias y Performances), e incluido el saldo de la reserva de destinación específica a 2023: \$14,702,582, para un total de asignación permanente en el año 2024 por cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil ciento treinta y ocho pesos Mcte. (\$41'850.138)



Estos montos serán destinados de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	AÑO LÍMITE DE EJECUCIÓN
Ejecución de algunos componentes del proyecto ARTKA. Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital	\$6'000,000	2025 - 2026
Ejecución de algunos componentes del proyecto Expresiones Culturales con Propósito : Modelo pedagógico artístico y cultural en artes plásticas, música, danza y teatro.	\$2,300,000	2025 - 2026
Experiencias y Performances : Esta área de trabajo está enfocada en el desarrollo, proyección y circulación de los talentos artísticos colombianos en todas las modalidades del arte (siendo la de mayor incidencia las puestas en escena de música).	\$3,000,000	2025 - 2026
Aplicación bajo la modalidad de Convenios de Asociación para procesos de contratación estatal a nivel nacional. De este valor \$24,000,000 corresponde a donación en especie de bienes muebles y enseres de la Fundación.	\$30'550.138	2025 - 2026
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$41'850.138	

Adicionalmente se solicita a la Asamblea que, para dar cumplimiento a lo establecido por la ley, apruebe que en los eventos en donde la Fundación obtenga rendimientos financieros, diferencia en cambio (por transacciones en moneda extranjera), éstos se utilizarán en las diferentes actividades meritorias de la entidad (9005, 9007, 9329, 9499) y se tratarán como ingresos de conformidad con el Artículo 1.2.1.5. 1.20 del Decreto 2150 de 2017 y darán lugar al excedente neto de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto antes mencionado.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad la destinación del Excedente Neto y Asignación Permanente a 2024 y queda como parte integral de la presente acta. Por unanimidad la Asamblea aprueba estas disposiciones.

7. Aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.

La dirección y administración de la fundación presenta para la aprobación de la asamblea general el dictamen del revisor fiscal del periodo 2024.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el Dictamen del Revisor Fiscal, y queda como parte integral de la presente acta.

FUNDACION CULTURAL ARCA

8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2025.

FCA : ACTAS DE ASAMBLEAS

La dirección y administración de la entidad presenta a la asamblea general el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 así:

 Cámara de Comercio de Bogotá

FUNDACION CULTURAL ARCA		NIT. 900083373-2	
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025		EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS	
AÑO LÍMITE DE ELECCIÓN		DETALLE	
2025	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 254.000.000
	Sesiones de Formación no formal	\$ 3.000.000	
	Inscripciones programación Arka	\$ 1.000.000	
	Convocatorias, licitaciones	\$ 200.000.000	
	Alianzas y convenios	\$ 50.000.000	
	NO OPERATIVOS		\$ 200.000
	Intereses financieros	\$ 200.000	
	TOTAL INGRESOS		\$ 254.200.000
	COSTOS FIJOS		\$ 35.100.000
	Alquiler oficina	\$ 27.600.000	
	Servicios públicos	\$ 7.500.000	
	COSTOS VARIABLES DE PROYECTOS		\$ 55.500.000
	Varios operativos y logísticos	\$ 45.000.000	
	Alquileres y transportes	\$ 10.500.000	
	TOTAL COSTOS		\$ 90.600.000
	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 28.000.000
	Personal profesional	\$ 20.000.000	
	Personal operativo	\$ 4.000.000	
	Personal logística	\$ 4.000.000	
	HONORARIOS		\$ 4.500.000
	Artistas, maestros	\$ 4.500.000	
	SEGUROS		\$ 3.000.000
	Polizas contratos	\$ 1.500.000	
	Garantías de Seriedad	\$ 1.500.000	
	GASTOS LEGALES		\$ 1.880.000
	Obligaciones legales RUP	\$ 850.000	
	Obligaciones legales Matricula Mercantil	\$ 600.000	
	Certificados RUP	\$ 316.000	
	Certificados CaCo	\$ 114.000	
	GASTOS DE VIAJE		\$ 13.500.000
	Viáticos	\$ 2.500.000	
	Desplazamientos (Vuelos externos)	\$ 7.500.000	
	Alojamientos	\$ 3.500.000	
	DIVERSOS		\$ 8.500.000
	Hidratación artistas proyectos	\$ 1.500.000	
	Papelería oficina	\$ 500.000	
	Transportes locales	\$ 1.500.000	
	Alquiler de equipos técnicos actividades propias	\$ 5.000.000	
	TOTAL GASTOS		\$ 59.380.000
	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 104.220.000
	BASE DE SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACION		\$ 42.850.138

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad el presupuesto para la vigencia 2025, y queda como parte integral de la presente acta.

FUNDACION CULTURAL ARCA

FCA : ACTAS DE ASAMBLEAS

9. Autorización a la Representante Legal para el trámite de actualización página web en el régimen tributario especial ante Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cámara
de Comercio
de Bogotá

La Representante Legal de la Fundación presenta para autorización de los miembros de la asamblea general los documentos exigidos por la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN** para llevar a cabo el trámite de actualización anual de la entidad para el registro en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta por dicha entidad, y posterior ubicación en el sitio web de la Fundación www.fundacionculturalarca.org

Los documentos para radicar son los siguientes:

- Copia del acta No 36. de aprobación de los Estados Financieros de la Fundación.
- Certificación ET 364-5
- Certificación N 3 364-5
- Juego completo de los Estados Financieros comparativos de la vigencia 2024 bajo NIIF.
- Notas a los Estados Financieros comparativos de la vigencia 2024 - 2023 bajo NIIF.
- Certificación de los Estados Financieros 2024 por el revisor fiscal de la Fundación.
- Dictamen de los Estados Financieros 2024 por el revisor fiscal de la Fundación.
- Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2025.
- Informe de gestión de la vigencia 2024.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad que se realice el trámite de actualización anual de la entidad para el registro en el Régimen Tributario Especial ante la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**, y queda como parte integral de la presente acta.

10. Autorización a la Representante Legal para hacer el trámite de solicitud de Certificado de Inspección Vigilancia y Control ante la Alcaldía Mayor de Bogotá para la Fundación.

La Representante Legal de la Fundación presente para autorización de los miembros de la asamblea general los documentos exigidos por la Oficina de Súper Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la expedición del certificado de inspección vigilancia y control por dicha entidad a nombre de la Fundación Cultural Arca

Los documentos radicar son:

- Copia del acta No 32. de aprobación de los estados financieros de la Fundación.
- Certificación ET 364-5
- Certificación N 3 364-5
- Copia de la Declaración de Renta 2024
- Juego completo de los Estados Financieros de la vigencia 2024 bajo NIIF.
- Notas a los estados financieros comparativos 2024 - 2023 bajo NIIF.
- Certificación de los Estados Financieros 2024 por el representante legal y contador de la Fundación
- Dictamen de los Estados Financieros 2024 por el revisor fiscal de la Fundación
- Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2025

FUNDACION CULTURAL ARCA

j. Informe de gestión de la vigencia 2024.

k. Copia de RUT FCA : ACTAS DE ASAMBLEAS

l. Certificado de cuenta de Banco

m. Copia de certificado de libros de Cámara de Comercio

n. Copia del documento de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para aprobación de los Estados Financieros Vigencia 2024.



La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad la presente Acta y solicita sea presentada a la entidad de vigilancia y control: Alcaldía Mayor de Bogotá.

11. Otros.

La Representante Legal de la Fundación informa en la Asamblea General que se encuentra en proceso realizar un cambio en la Revisoría Fiscal de la entidad. Este ajuste responde al compromiso de la mejora continua en nuestros procesos de control y vigilancia. La transición se realizará de manera ordenada, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de todas las responsabilidades que exige la Ley en relación con el periodo 2024.

Agradecemos profundamente la labor y el profesionalismo del actual Revisor Fiscal durante su período con nosotros, y próximamente se solicitará reunión extraordinaria al órgano directivo para comunicar el nombre del nuevo profesional que asumirá esta función.

La Asamblea General representada con el 100% de los votos para deliberar y decidir en la reunión, aprueba por unanimidad la presente Acta y solicita sea presentada a la entidad de vigilancia y control: Alcaldía Mayor de Bogotá.


13. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a la lectura y aprobación de la presente Acta, finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación con los miembros abajo firmantes.

14. Firma de la presente Acta.

Finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Cultural Arca, la presente Acta es aprobada y firmada por unanimidad por todas las partes presentes a las 20:00 horas del día primero (01) de abril de 2025.


Diana Yanive Torres
c.c. 52.361.817 de Bogotá


Jony Fernando Valencia Gómez
c.c. 71.314.008 de Medellín



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

EL suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2. Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2 durante el año gravable 2025 si obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP \$164.725.500).
0. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA, Nit 900083373-2:
 - Diana Yanive Torres - Directora y Representante Legal principal
 - Jony Fernando Valencia Gómez - Representante Legal Suplente

Que de las personas indicadas en el numeral anterior únicamente se pagó una remuneración mensual por concepto de Coordinación de proyectos Generales por valor total de \$1'899.985 a Diana Yanive Torres.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Diana Yanive Torres
Dirección
Fundación Cultural Arca



FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA con NIT. 900083373-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

DIANA YANIVE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.361.817

MARIA XIMENA ARIZA
C.C. 52.179.920
REVISOR FISCAL T.P. 153638-T

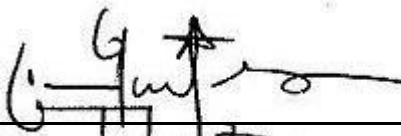
Diana Yanive Torres Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARZA con NIT. 900.083.373-2 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 –Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que la suscrita Diana Yanive Torres identificada con cedula de ciudadanía No. 52.361.817, el representante legal principal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultaren la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**C.C. 52.361.817 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL**